

había sido olvidada por el pueblo. La apariencia de China había vuelto a la normalidad: se entraba en una nueva fase de auge de la reforma, la actividad económica volvía a ser frenética” (p. 221).

En cuanto a los comentaristas “catastróficos” el autor prevé: “No pienso que China vaya a estallar, ni creo que se vaya a desintegrar territorialmente. Tampoco preveo que se

puedan producir cambios fundamentales, al menos a medio y corto plazo, en su sistema político. El Partido Comunista seguirá siendo, durante un largo período de tiempo, el eje central del poder político” (pág. 14). Sobre el particular me atrevo a sugerir las reflexiones escritas el 17 de febrero de 1987 (¿Son marxistas los dirigentes chinos?, en: *Ideas e imágenes*. La Nueva Provincia).

La obra, sumamente ágil y amena, ilustra con conocimiento del tema, sobre los grandes cambios vividos en la sociedad china, especialmente en sus aspectos políticos y económicos y sugiere cuál es el futuro hacia el que marcha lenta, paciente –pero seguramente– el antiguo “Imperio del Medio”.

FLORENCIO HUBENÁK

### UNA STORIA DELLA GIUSTIZIA.

**Prodi, Paolo, Bologna, Il Mulino, 2000, 500 págs.**

El autor –conocido de estas páginas por la reseña de otras de sus importantes obras como *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente* (1992) e *Il sovrano pontefice* (1998)– se desempeña en la cátedra de Historia Moderna en la Facultad de Letras y Filosofía de la Universidad de Bologna, habiendo estudiado con prestigiosos historiadores como Hubert Jedin y Delio Cantimori, e investiga en el Istituto Storico Italo-germánico en Trento, especialmente temas vinculados con las relaciones entre Iglesia y Estado.

En esta oportunidad nos referimos a su estudio sobre el desarrollo del concepto de justicia a través del tiempo, que subtítulo *Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto*.

En esta obra Prodi, retomando ideas ya desarrolladas en su citado *Il sacramento del potere*, realiza un sugestivo análisis dialéctico entre las normas jurídicas y las morales (“leyes de Dios” y “leyes de los hombres”) a través del desenvolvimiento temporal de la cultura occidental.

Partiendo de la tradición judeo-cristiana, encarnada en la Iglesia, el autor destaca el equilibrio logrado en la Modernidad, tanto en el área católica como en la protestante, entre ambos enfoques de la justicia.

A través de un largo derrotero –de quinientas páginas–, partiendo de la justicia vetero y neo-testamentaria, analiza el nacimiento de la ética en Abelardo y la importante elaboración eclesiástica –moral y jurídica– de la *poenitentia* como sacramento y encuadre de la justicia durante los tiempos “medievales”.

Más adelante ingresa en los aspectos jurídicos de los derechos natural, romano y penal (público), remarcando las diferencias entre el derecho canónico y el civil, temas que le permiten incursionar, con buena base, en el controvertido tema del conflicto entre “ley y conciencia”. Frente a esta cuestión analiza las respuestas evangélico-reformada y católico-tridentina, donde pecado y delito se entremezclan y diferencian a la vez.

Avanzada la Modernidad, el autor señala la importancia de la norma como “derecho de la moral” en la mejor línea kantiana, base del positivismo moderno para, desde allí, abordar el análisis de la “moral del derecho” “sacralizado” por el Estado.

Un capítulo de sugerentes conclusiones es la resultante de este ameno –y erudito– viaje a través de una historia de la justicia que, a diferencia de la mayoría de los textos, elude holgadamente el encierro positivista. Una obra que merece ser leída y meditada.

FLORENCIO HUBEŇÁK